REGLAMENTO DEL XI CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE TIRACHINAS TRADICIONAL

Arcos de la Frontera (27 de noviembre de 2022)

Artículo 1.- Objeto

El objeto del presente reglamento es establecer las normas por las que se regirá el XI Campeonato de Andalucía de Tirachinas Tradicional (en adelante EL CAMPEONATO), a celebrar el día 27 de noviembre de 2022 en el Pabellón Polideportivo de la localidad de Arcos de la Frontera, provincia de Cádiz.

Artículo 2.- Participantes

1.-En EL CAMPEONATO podrá participar cualquier persona, con independencia de su edad y sexo que tenga vecindad administrativa o haya nacido en la Comunidad Autónoma de Andalucía, tan solo deberá acreditar tal extremo e inscribirse en la mesa de inscripción que se habilite al efecto y abonar la cuota de participación que se establezca.

También podrá inscribirse cualquier persona que no tenga esa vecindad en cualquiera de las categorías , pero no podrá optar a los premios de dichas categorías, solo a los que la organización fije para los participantes que no sean andaluces.

3.- Las inscripciones, tanto individual como por equipos, podrán realizarse hasta las 11,30 horas del día fijado para la competición.

4.- Los equipos serán de composición libre, formados por tres componentes, uno de los cuales podrá no tener la vecindad en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el momento de la inscripción se debe determinar el orden en que van a tirar cada uno de ellos y sin que puedan cambiar los competentes del equipo, una vez inscritos.

Artículo 3.- Cuota de inscripción.

1.- La cuota de inscripción se fija en la cantidad de 25,00 € para los adultos (desde los 15 años) y 5,00 € para pitufos e infantil (hasta los 14 años).

2.- La cuota de inscripción de los socios de la Asociación de Tirachinas Deportivo – AETD, se reduce a 20,00 € para los adultos y a 3,00 € para pitufos e infantiles, reducción que se aplicará previa presentación del carnet vigente de socio.

Artículo 4.- De las diferentes modalidades en las que se podrán inscribir los participantes

1.- En EL CAMPEONATO se establecen las siguientes modalidades:

a) **Pitufos**, en la que se inscribirán los participantes de hasta 9 años de edad.

b) **Infantil - Juvenil**, en la que se inscribirán los participantes con edades comprendidas entre los 9 y los 14 años.

c) **Damas**, en la que se podrán inscribir las personas del sexo femenino de 15 años en adelante.

d) **Hombres**, en la que se podrán inscribir las personas del sexo masculino de 15 años en adelante.

e) **Equipos**, en el que se podrán inscribir equipos de hasta tres personas de cualquier edad.

Articulo 5.- La cancha de tiro

1.- La cancha de tiro es el espacio que se delimitará para el desarrollo de las diferentes tiradas, y formarán parte de la misma los siguientes elementos:

a) Linea de Bancadas de tiro
b) Líneas de tiro
c) Perímetro de seguridad

2.- Las bancadas de tiro, que se colocarán de forma tal que sea imposible que se pueda acceder por detrás a las mismas, serán estructuras metálicas con dispositivos para colocar en ellos las dianas.

Cada bancada estará formada por:

a) La estructura metálica que soporta los dispositivos de sujeción de las dianas, que tendrá una anchura de 1,30 metros de ancho y 1,71 metros de alto, aproximadamente, con un fondo de tela de color blanco o negro, con las aberturas precisas para colocar dichos dispositivos.

b) Los dispositivos de sujeción de las dianas, que serán unos tubos taponados con corcho u otro material que permita clavar en el mismo las dianas (platos) previamente perforadas en su parte central, y que se colocaran en perpendicular respecto a la estructura metálica.

c) El número de dispositivos de sujeción de las dianas sera de dos líneas, centradas en la estructura metálica, de 5 dispositivos, una arriba y otra abajo, estando separado cada dispositivo entre sí dentro de la misma linea unos 15 cm, con una separación de la linea de arriba de la abajo de unos 36 cm, y la linea de abajo respecto al suelo 1,18 cm.

d) Las dianas serán platos de los que se utilizan en el tiro al plato, y sus medidas serán de 11, 9 ó 6 cm, o de dimensiones inferiores.

3.- Las lineas de tiro, se establecerán a 6 metros desde la linea de bancadas para la modalidad de pitufos, a 8 metros para la infantil y a 10 para las demás modalidades.

4.- El perímetro de seguridad se establecerá de forma que quede debidamente salvaguardada la misma, impidiendo que la munición utilizada pueda salir del perímetro y alcanzar al público con posibilidad de causar daño.

5.- En la cancha de tiro solo está permitida la entrada a los competidores, jueces y reponedores de dianas.

Artículo 6.- Tirachinas

En el CAMPEONATO, se podrá utilizar solo y exclusivamente tirachinas tradicional, y se considerará como tal todo aquél formado por una horquilla cilíndrica de rama de árbol o de madera, badana sin imanes, sin empuñadura ergonómica ni elementos de puntería que aumenten su eficacia y que carezca de dispositivo que facilite su fijación a la mano o el brazo

Artículo 7.- Munición

1.- La munición que puede ser utilizada en las diferentes tiradas del CAMPEONATO, serán aportadas por los participantes y consistirá en bolas de acero de dimensiones inferiores a 10 mm o bolas de cristal, tipo canicas de 16 mm como máximo, siempre bajo supervisión y visto bueno del juez de pista.

Artículo 8.- Jueces

1.- Se establecen dos tipos de jueces:

a) Jueces de pista
b) Jueces de tiro

1.- Los jueces de pista serán designados por la organización, se encargarán del desarrollo de las tiradas dentro de la cancha de tiro conforme a las normas establecidas para cada una de las modalidades, y tomaran decisiones respecto a cualquier incidencia que se produzca.

Serán también los encargados de entregar a los jueces de tiro la plantilla donde anotar el resultado de la tirada de cada participante que le vaya siendo asignado.

2.- Los jueces de tiro serán igualmente designados por la organización y se encargarán de ir anotando en la plantilla facilitada por el juez de pista, el resultado de la tirada del participante que le haya sido asignado, plantilla que será devuelta al juez de pista, una vez terminada la tirada, siendo éste el encargado de llevarla a la mesa de inscripción.

Artículo 9.- Desarrollo de las tiradas

1.- Las tiradas de cada competición comenzarán a la hora determinada por la organización.

2.- Los tiradores dispondrán de 3 minutos para colocarse en la línea de tiro, los cuales se computaran a partir del segundo llamamiento.

El que se presente en la línea de tiro después de trascurridos esos 3 minutos, podrá realizar su ronda, siempre que su incorporación no moleste al resto de tiradores en pista, pero solo dispondrá para realizar la ronda del tiempo que le reste del establecido al efecto, computando las dianas realizadas hasta el pitido que indique la financiación del tiempo.

Si algún tirador no acude al llamamiento y se agota el tiempo de tirada de la ronda, perderá la ronda, no pudiendo recuperarla, a no ser que concurran casos de fuerza mayor, en cuyo caso el juez de pista puede permitir que realice la ronda.

3.- El tiempo de tirada en cada ronda será de 7 minutos, tanto en las modalidades individuales, como por equipos.

4.- El orden de tirada de las diferentes modalidades será el mismo que el establecido en el artículo 4 del presente reglamento.

5.- Las tiradas se realizarán de forma que se irán tirando los platos de izquierda a derecha y de arriba a abajo, o al revés, debiendo cada tirador comunicar al al juez de tiro que se le haya asignado, la forma en que vaya ha hacerlo.

En la modalidad de pitufos, se considerará valido cuando se alcance cualquier plato, y para las demás categorías, solo se considerará valido cuando se alcance al plato al que se esté tirando, no cualquier otro que se pueda alcanzar.

6.- Se considerará plato roto, aquel que se rompa por impacto directo, sea perforado por el impacto, o cuando el disparo lo roce y como consecuencia de ello se raje el plato de un lado a otro, o muestre rotura o falta de material tanto en la parte delantera como en la trasera.

Si el plato es solamente rozado, marcado ligeramente, ha soltado pintura, se ha girado, o ha sufrido cualquier deterioro que no suponga un desgarro del plato tanto por delante como por detrás, no se considerará plato roto.

La rotura de platos por rebote o fallo del sistema de soporte, no se computará como plato roto, sin perjuicio del derecho del tirador de tirar sobre ese plato una vez termine su ronda.

Cualquier reclamación del tirador a este respecto, será resuelta por el juez de pista quien decidirá, previa deliberación junto con el tirador y su juez de tiro, siendo inapelable la decisión que adopte.

7.- En la modalidad de **Pitufos**, la línea de tiro de establecerá a 6 metros desde la bancada de tiro, y consistirá en dos rondas de 10 tiros cada una a platos de 11 cm, participando tantos tiradores por ronda como bancadas de tiro estén instaladas, determinando el ganador la suma de los aciertos de ambas rondas.

En caso de empate, se realizaran 5 tiros a platos de 11 cm, y si persistiera el empate, se resolverá por el sistema de muerte súbita.

9.- En la modalidad de **Infantil – Juvenil,** la línea de tiro de establecerá a 8 metros desde la bancada de tiro, y consistirá en dos rondas de 10 tiros cada una, la primera a platos de 11 cm, y la segunda a platos de 9 cm, participando tantos tiradores por ronda como bancadas de tiro estén instaladas, determinando el ganador la suma de los aciertos de ambas rondas.

En caso de empate, se realizaran 5 tiros a platos de 9 cm, y si persistiera el empate, se resolverá por el sistema de muerte súbita.

10.- En las modalidades **individuales,** la línea de tiro se fijará a 10 metros desde la bancada de tiro, y consistirá en dos rondas de 10 tiros cada una, la primera ronda a platos de 9 cm y la segunda a platos de 6 cm, participando tantos tiradores por ronda como bancadas de tiro estén instaladas.

En caso de empate, se realizaran 5 tiros a platos de 6 cm, y si persistiera el empate, se resolverá por el sistema de muerte súbita.

11.- En la modalidad **por equipos**, la línea de tiro se fijará a 10 metros desde la bancada de tiro, el primer y segundo tirador realizaran 3 tiros y el tercero 4, y consistirá en tres rondas de 10 tiros cada una, la primera rondan a platos de 11 y 9 cm, la segunda a platos de 9 y 6 cm y la tercera a platos de 6 cm.

Participarán tantos tiradores por ronda como bancadas de tiro estén instaladas, determinando el equipo ganador la suma de los aciertos de las tres rondas.

En caso de empate, se realizaran 6 tiros a platos de 6 cm, 2 por cada tirador, y si persistiera el empate, se resolverá por el sistema de muerte súbita a 3 platos, 1 por tirador.

12.- Los competidores en ningún caso podrán recoger la munición que utilicen, la cual será recogida por la organización y quedará a su disposición.

Artículo 11.- Premios

1.- Los premios se adjudicarán en función de la clasificación final que proclame la mesa de inscripción junto con los jueces de pista, por el orden que cada participante ocupe en la misma.

2.- Los empates se resolverán en la forma descrita en el artículo inmediatamente anterior, y en el caso de que fuese necesario acudir al sistema de muerte súbita, se procederá de forma que irán tirando todos los empatados en diferentes bancadas de tiro al mismo plato, comenzando por el primero en inscripción, y cuando hayan tirado todos, si persiste el empate, volverán a tirar pero en sentido inverso, es decir, comenzado por el último que haya tirado, adjudicándose el puesto al que no falle.

3.- Una vez se hayan celebrado todas las modalidades, y se hayan resuelto los empates, en su caso, se hará públicas las clasificaciones finales de cada modalidad, y se procederá a la entrega de premios, a no ser que por parte de la organización se decida entregar los premios al término de la participación de cada modalidad.

Artículo 12.- Normas de comportamiento

1.- Está prohibido el uso de tirachinas fuera de la cancha de tiro, excepto en la zona de entrenamiento que se pueda habilitar al efecto, siendo responsable de los daños y perjuicios que se ocasionen, quien haga uso del mismo, o permita o consienta que lo hagan las personas que se encuentren a su cargo.

2.- Está prohibida la entrada de cualquier persona a la zona delimitada como cancha de tiro, que no sean los participantes, reponedores de platos y los jueces.

3.- Durante el desarrollo de las tiradas, se debe guardar el máximo silencio posible, para no perturbar la concentración de los participantes.

4.- Está prohibido fumar o el consumo de bebidas alcohólicas dentro del recinto donde se celebre la competición.

5.- El incumplimiento de cualesquiera de las normas establecidas en este reglamento, o la perturbación de cualquier forma del normal desarrollo de las competiciones, podrá llevar consigo la amonestación de la persona incumplidora o perturbadora, incluso su expulsión de recinto donde se celebren las competiciones y su descalificación, si se trata de una persona participante.

Artículo 13.- Interpretación y lagunas del presente Reglamento

1.- La organización, junto con los jueces de pista, de forma consensuada, serán los competentes para interpretar las presentes normas, y de colmar las lagunas que pudieran aparecer en la aplicación de las mismas.

2.- En cualquier caso, la organización se reserva el derecho de admisión de participantes.